SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES			VERSIÓN	002
				FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
DELFIS MARIA AGUAD GOMEZ	Acreditar titulo de Normalista Superior. Con mínimo 2 años de experiencia en temas de acompañamiento a los grupos étnicos del Departamento del Atlántico en especial a los grupos Rom	1. Acompañar pedagógicamente a los grupos étnico del Departamento del Atlántico. 2. Acompañar a las expresiones organizativas de los grupos étnicos del departamento del atlántico. 3. Realizar diagnósticos de las necesidades de los grupos étnicos del departamento del Atlántico, especialmente la comunidad Rom. 4. Apoyo pedagógico a las mesas de política pública con enfoque étnico de las diferentes entidades territoriales. 5. Apoyo pedagógico a la gestión institucional a las actividades de fortalecimiento de las expresiones étnicas organizativas de los diferentes municipios del Departamento del Atlántico. 6. Apoyo a la gestión institucional a las actividades de fortalecimiento de las expresiones étnicas organizativas de los diferentes municipios del Departamento del Atlántico.	**VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000)**	El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: OCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.700.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	**LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / GERENTE (Código 039 – Grado 02)**

JOHN JAIRO ORTIZ PADILLA	Acreditar título de Técnico Laboral por Competencias en Operación Portuaria. Con mínimo diez meses de experiencia en temas de políticas públicas y/o atención a población indígena	1.-Apoyo a las expresiones etnias del Departamento del Atlántico. 2.-Servir del canal de comunicaciones con las comunidades indígenas del departamento del atlántico. 3.-Apoyo en las concentraciones de las reuniones con las comunidades étnicas en el departamento del atlántico. 4.-Apoyo en el registro de asistencia de las reuniones que sean convocadas. 5.-Realizar seguimiento de los acuerdos que sean concertados con las comunidades étnicas en el departamento. 6.-Apoyo a la gerencia de asuntos étnicos en las demás actividades que se requieran por parte del supervisor del contrato. 7.-Atención al usuario	**VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($20.800.000)**,	El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: tOCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.600.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	**LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / GERENTE (Código 039 – Grado 02)**
GUILLERMO ANDRÈS ACEVEDO REYES.	Abogado. Con experiencia acreditada de un minimo de tres (3) años en temas jurídicos, servicio y atención al usuario y trabajo con la comunidad etnica en el departamento.	1. Acompañamiento a las expresiones organizativas étnicas cumplimiento de sus objetivos. 2. Apoyo en la gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones y grupos étnicos de los diferentes municipios con población étnica. 3. Apoyo a la gerencia de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico en la contestación de PQRS. 4. Apoyo a la gerencia de asuntos étnicos en las demás actividades que se requieran por parte del supervisor del contrato. 5. Atención al usuario. 6. Apoyo jurídico en las diferentes reuniones, mingas, asambleas, etc. En nombre de la gerencia de asuntos étnicos. 7. Redacción y revisión jurídico de decretos, acuerdos, contratos, etc. en por al fortalecimiento las expresiones organizativas étnicas	**TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS ($32.800.000)**	El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: OCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 4.100.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	**LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / GERENTE (Código 039 – Grado 02)**

EDWIN ELIAS ALTAMIRANDADA DIAZ	Bachiller. Con mínimo un (1) años de experiencia como conductor y/o apoyo logisico.	1. Apoyar en las actividades logísticas de la Gerencia asignadas de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la gestión y hacerlas más eficaz y eficiente. 2. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente por parte del Supervisor. 3. Brindar apoyo operativo a la Gerencia en las diligencias que se requieran por parte del supervisor 4. Apoyar las actividades administrativas y/o logísticas que se requieran en la Gerencia 5. Brindar apoyo operativo a la Gerencia en las visitas técnicas que se requieran para el cabal cumplimiento sus actividades misionales.s.	**VENTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28,000,000)**	El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: OCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.500.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	**LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / GERENTE (Código 039 – Grado 02)**
LORENA DEL CARMEN GÓMEZ MAGRI	Un técnico en sistema. Con mínimo 1 años de experiencia en cargos administrativos, atención al público, y acompañamiento en espacios de concertación y/o interlocución con las expresiones organizativas étnicas del Departamento del Atlántico	1. Acompañar a las expresiones organizativas de los grupos étnicos del Departamento del Atlántico, en todo lo relacionado a soporte técnico informático. 2. Apoyo a las expresiones organizativas étnicas para la realización de documentos para el correcto funcionamiento de los estándares de calidad y seguridad de los sistemas utilizados por ellos. 3. Sistematización de memorias, actas y archivos de las actividades, minga y eventos de la gerencia de asuntos étnicos. 4. Interlocución entre la secretaría de las TICs y la Gerencia de Asuntos Étnicos, en todo lo relacionado con soporte técnico informático. 4. Apoyar y brindar acompañamiento en la asistencia a las diferentes reuniones, mingas y eventos que el Gerente de Asuntos Étnicos le encomiende para el cumplimiento de su objeto misiona. 5. Archivo, y atención a las PQRS	**VENTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28,800,000)**	El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: OCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.600.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	**LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / GERENTE (Código 039 – Grado 02)**

JERRSSON JESUS OLAYA MORALES	Un administrador financiero, con mínimo tres (3) años de experiencia en temas financieros	1. Revisión financiera de la contratación, realizada por la gerencia de asuntos étnicos. 2. Apoyo financiero para la realización y revisión de informes de proyectos de desarrollo de las comunidades étnicas del Departamento. 3. Apoyo financiero a la Gerencia de Asuntos Étnicos para las diferentes delegaciones que se requieran en nombre de la Dependencia 4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 5. Actuar a nombre de la Gerencia de Asuntos Étnicos donde esta lo requiera. 6. Acompañamiento y asesoría financiera a las diferentes expresiones organizativas étnicas del departamento, en sus actividades productivas.	**TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS ($32.800.000)**	El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: OCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 4.100.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	**LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / GERENTE (Código 039 – Grado 02)**